

# LA ÚLTIMA HORA

SUSCRIPCIÓN: Un mes 3'00 Ptas. Extranj. semestre 27'00 Número suelto 0'15

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Redacción y Talleres: OLMOS — Teléfono 1243 Administración: PLAZA CORT. 29 — Teléfi. 2820 PALMA DE MALLORCA

Viernes 7 de Marzo de 1941

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOS FERRER

Año XLIX.— Núm. 14567

## Santo Tomás de Aquino Fiesta de los estudiantes

El Sol de Aquino es astro de primera magnitud en toda la Historia de la Filosofía de la Edad Media, y aun en la Historia de la Cultura Universal; el doctorado de Santo Tomás se levanta primero entre los primeros. Casi tres siglos se anticipa en Italia el Renacimiento a la fecha en que propiamente suele emplazarse; las dos grandes figuras de este renacer de la Filosofía católica en Italia son conjuntamente el hijo de los Condes de Aquino y el inefable cantor de la Divina Comedia. La Suma Teológica y la obra del Dante son, en efecto, dos prodigios de la fecundidad del intelecto humano, por partes inseparables. Verdaderamente, ante la contemplación de estos egregios monumentos del humano saber todas las demás obras que pudieron producirse en los siglos XIII y XVI palidecen, y esta afirmación es posible aun después de haber conmemorado ayer mismo el advenimiento al mundo de los vivos de aquel Águila caudal del Arte que se llamó Miguel Ángel Buonarroti. Sin las altísimas concepciones teológicas y filosóficas contenidas en las obras de los dos grandes genios del siglo XIII, el Renacimiento apenas si es concebido.

Pero no es que entre la Edad Media y la cultura del siglo XVI debe establecerse una profunda separación? Santo Tomás hubo de repetir en sus libros aquel axioma aristotélico de que "natura non facit saltus", y entre la cultura medieval y la renacentista necesariamente tenemos que reconocer un nexo de unión por más que el Renacimiento diga mayor relación con la época clásica gregoriana. Muchas de las ideas y de los hechos acaecidos con posterioridad al 500 deben buscar entroncamiento en las doctrinas y enseñanzas del Ángel de las Escuelas. Mérito indiscutible de Santo Tomás es haber organizado en un cuerpo filosófico de doctrina las variadas enseñanzas que se contienen en la Filosofía de Aristóteles, la más humana de todas las Filosofías. Por eso el mérito máximo del Dr. Anselmo podremos cifrarlo en la siguiente denominación: El compilador de Aristóteles y su cristianizador merecen por ello ser llamados el Filósofo de la Humanidad.

### ACTOS CELEBRADOS HOY

Esta mañana ha tenido lugar la función religiosa, que los estudiantes dedican anualmente a su Patrono, Santo Tomás de Aquino.

A las 8 y media el M. I. Arcediano de nuestra Basílica y profesor del Instituto Ramón Lull Sr. Ortega de la Lorena ha celebrado la misa de Comunión general, a la que han asistido todos los alumnos del mencionado Instituto y muchos de los centros incorporados, el Claustro de Profesores de los centros de centros de 2.ª enseñanza y las Jerarquías del S.E.U.

Durante el Sto. Sacrificio por los alumnos y alumnas han sido interpretadas diversas composiciones sacras, siendo en gran número las que se han acercado a la sagrada mesa para recibir la Sagrada Comunión.

El altar estaba magníficamente adornado con plantas y luces destacándose sobre rico damascado la figura del Santo.

A la hora de cerrar nuestra edición en el Salón Mallorca ha dado comienzo el acto literario, cuyo programa a desarrollar publicamos en nuestra pasada edición. Asiste numerosísimo público.

## El futuro de los deportes

El Partido del Movimiento es encargado, por decreto, de su organización

Madrid. — El "Boletín del Estado" publica un decreto estableciendo la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las JONS. Dice así:

"La política del Estado fangista, orientada hacia la unidad y fortalecimiento de cuantas actividades conduzcan a la más firme potencia de la Patria, no puede descuidar en modo alguno al deporte, en el que encuentra uno de los principales instrumentos para la entera educación del hombre español,

Al Partido, como intermediario político, entre la sociedad y el Estado, corresponde mejor que a cualquiera otra Institución, la empresa de animar y dirigir todas las formas del deporte, cuidando, no solo del perfeccionamiento de las que sus propias secciones desarrollan sino también de coordinar todas las actividades del deporte federativo, conservando cuanto hay de sano y aprovechable en la iniciativa de agrupaciones que cuentan con una brillante historia de servicios al deporte español. Para servir estas misiones fundamentales y establecer la debida relación con las actividades deportivas de las Instituciones armadas se dicta el presente decreto:

En su virtud y previa deliberación del Consejo de Ministros:

Dispongo: Artículo I. — La dirección y el fomento del deporte español, se encomienda a Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo II. — El Comité Olímpico Español — Consejo Nacional de Deportes — constituido por acuerdo entre la Delegación Española del Comité Olímpico Internacional y la representación del deporte español, se organiza como Delegación Nacional del Deporte de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo III. — Corresponde a dicha Delegación Nacional dirigir y representar el deporte nacional, así como organizar la participación de España en las Olimpiadas.

Artículo IV. — Para el mejor cumplimiento de los fines expresados en el artículo anterior, la Delegación Nacional de Deportes tendrá las siguientes facultades:

a) Representar ante el Estado y el Comité Olímpico Internacional al conjunto de los deportes españoles.

b) Aprobar los estatutos y reglamentos de las federaciones, sociedades y entidades deportivas en general, y coordinar, impulsar y fiscalizar sus actividades dictando las normas reguladoras de su funcionamiento.

c) Fiscalizar los presupuestos y liquidaciones de cuentas

de las Federaciones y entidades deportivas.

d) Aprobar y rectificar los calendarios deportivos, así como los programas de actos deportivos de carácter nacional o internacional.

e) Nombrar los presidentes y vicepresidentes de las Federaciones deportivas nacionales o entidades análogas.

f) Resolver en última instancia las controversias y diferencias que surjan entre las sociedades deportivas o entre éstas y tercera persona siempre que se refieran al campo del deporte.

g) Dictar normas e intervenir en su aplicación para que la educación física, en general, se ejercite y desenvuelva progresivamente.

h) Coordinar las diversas actividades deportivas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, así como éstas y las de carácter privado con las de los Ejércitos de tierra, mar y aire.

i) Controlar los espectáculos públicos en cuanto tengan de manifestación deportiva.

j) Organizar la participación de España en las Olimpiadas.

Artículo V. — La Delegación Nacional de Deportes estará integrada por los mandos nacionales, los departamentos, las Federaciones deportivas el Comité Directivo y el Consejo Nacional de Deportes.

Artículo VI. — Los mandos nacionales son el delegado, el secretario y administrador, nombrados como las restantes jerarquías similares de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo VII. — Dependientes del delegado nacional, funcionarán tres departamentos encargados, respectivamente, de regir los deportes del Partido, los federativos y la relación con los del Ejército.

Artículo VIII. — Forman parte de la Delegación Nacional las Federaciones y entidades deportivas reconocidas actualmente y las que en lo sucesivo se inscriban en el registro de deportes que llevará aquella.

Artículo IX. — Los mandos nacionales en unión de los jefes de los tres departamentos y de los representantes en España del Comité Olímpico Internacional constituyen el Comité Directivo.

Artículo X. — El Comité Directivo constituye la mesa del Consejo Nacional de Deportes, cuyo pleno se integra por los representantes de las Federaciones y organizaciones deportivas registradas, así como los de las secciones del Partido e instituciones militares que desarrollan actividades deportivas.

Artículo XI. — La Delegación Nacional de Deportes tendrá capacidad para adquirir,

poseer, y administrar bienes de todas clases, recibir herencias, legados y donaciones, comparecer en juicios y realizar, en general, todos los actos jurídicos necesarios para el desenvolvimiento de sus fines.

Artículo XII. — El régimen administrativo de la Delegación será autónomo, funcionando con una caja distinta de las del Partido.

Artículo XIII. — Los ingresos de la Delegación están constituidos:

a) Por las subvenciones que el Estado, el Partido y las corporaciones públicas puedan concederle.

b) Por las cuotas de las Federaciones y de los afiliados, reglamentariamente establecidos por la Delegación Nacional.

c) Por los donativos, legados y premios de toda clase que pueda recibir.

d) Por los beneficios que puedan producir los actos deportivos que organice.

e) Por las rentas e intereses de sus bienes patrimoniales.

f) Por los préstamos o créditos que puedan ser concedidos.

g) Por cualquier otra forma de recurso de carácter fijo o eventual.

Artículo XIV. — Todos los bienes y servicios del Comité Olímpico Español — Consejo Nacional de Deportes — creado por decreto de 27 de agosto de 1938, pasan a la Delegación Nacional de Deportes.

Artículo XV. — Por la Secretaría General del Movimiento se dictarán las disposiciones reglamentarias de este decreto.

Artículo XVI. — Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al presente decreto.

Así lo dispongo por el presente decreto dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

## En Asuntos Exteriores

Madrid. — El ministro de Asuntos Exteriores ha celebrado una amplia conferencia con el embajador de España en Londres, Sr. Duque de Alba.

## Para lección y ejemplo

DETENCION DE FUNCIONARIOS

Madrid. — Por la Inspección de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Madrid, conjuntamente con el Servicio de Investigación y Vigilancia del Gobierno Civil, de esta capital, han sido detenidos y puestos a disposición de las Autoridades competentes el Empleado de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes don Alberto Samper Calanda y los de los Servicios Centrales de esta Comisaría General don Aurelio Espin Martínez y don Alberto Poveda Longo, que falsificando órdenes de entrega de la Delegación Provincial de Abastecimientos, retiraron determinadas cantidades de azúcar que vendieron a precios abusivos a los dueños de los Bares "Panamá" (Goya, 79), "Michigan" (Conde Duque, 4) y "Nueva Montaña" (Eloy González, 38).

Esta Comisaría General solicitará de las autoridades correspondientes la rápida resolución de los procedimientos que contra dichos funcionarios se sigan, para ejemplaridad y justo castigo de aquellos que amparándose en un puesto oficial en los Servicios de Abastecimientos y Transportes han especulado con perjuicio de los españoles y del Movimiento de velar. Al propio tiempo y en contraposición a este lamentable suceso, se hace resaltar la conducta intachable y laboriosa actuación del resto del personal que presta servicio tanto en la Comisaría General como en las Delegaciones Provinciales.

## + D. José Magraner Vicens

Falleció en Carcagente, el miércoles día 5, a las dos de la madrugada, a la edad de 41 años, habiendo recibido los Auxilios Espirituales

**E. P. D.**

Sus apenados: esposa doña Antonia Castañer Delfeil; hijos, Sritos, Juan, Pedro y José Antonio; padre don Juan Magraner Oliver, padre político don Pedro J. Castañer Ozonas; hermanas, señorita Florentina y doña Margarita; hermano político don Sebastián Puig Morell; tíos y tías, sobrinos y sobrinas; primos y primas y demás parientes (presentes y ausentes), al participar la irreparable pérdida, suplican su asistencia a la conducción del cadáver a su última morada, que se efectuará en Sóller, el sábado día 8 del corriente, a las seis y media de la tarde, y al funeral que en la iglesia parroquial de Sóller, se celebrará el próximo lunes día 10, a las diez y media de la mañana, o que de otro modo lo tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán muy agradecidos. — El cadáver llegará mañana sábado, día 8 en el vapor correo de Valencia. Casa mortuoria en Sóller, Calle Isabel II, número 114.

## INFORMACIONES

### Gobierno Civil

Como consecuencia de faltas cometidas en la confección del plan se decreta la calusura de las panaderías que a continuación se expresan que serán sustituidas durante el tiempo de clausura por las que se determinan a continuación:

Panadería de Miguel Bonet, calle Concepción núm. 56 — la sustituye Juan Roca Mercant de la misma calle núm. 46.

Panadería de Juan Puigades Mas, calle Calvo Sotelo 37, clausurada. — La sustituye Juan Grau Xamena, calle Bonanova, 18 (Terreno).

Palma, 7 marzo de 1941. — El Gobernador Civil.

### Presunto autor de un robo

Ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado el vecino de Formentera Tomás Costa Escandell, presunto autor de un robo de dinero en cantidad de 200 ptas. y comestibles en el domicilio de José Verdura Mayans, vecino, también de la citada isla.

Dicho sujeto si bien afirmó que se le había dado que cenar en casa del Verdura y que luego había pedido 40 pesetas que no le fueron entregadas, negó toda participación en el hecho.

### Sindicato de cereales

Se pone en conocimiento de los propietarios de molinos particulares, cuyo recinto fué decretado durante el pasado mes de enero, que quieran utilizar dichos molinos para sus fines particulares, que deberán dirigirse instancia a la Jefatura de este Sindicato (Gobierno Civil) en la que se harán constar los extremos siguientes:

Nombre, apellidos y domicilio del propietario.

Lugar donde radica el molino.

Capacidad de molienda del mismo y fuerza motriz que emplea (agua, sangre, viento o medios mecánicos).

Palma de Mallorca 4 marzo de 1941. — El Jefe del Sindicato, Luis Sitjar.

### Delegación de Hacienda

**LIBRAMIENTOS AL COBRO**

L. Pastor; A. Adrover; J. Antich; J. Amengual; A. Alorda; B. Barceló; J. Barceló; A. Bibiloni; C. Bonet; B. Borrás; L. Burguera; P. Cardell; A. Caldentey; M. Castaño; J. Calafat; J. Carrió; A. Cladera; J. Semmenat; J. Espina; P. Ferrer; G. Huguet; Dep. Pagador; J. Telégrafos; J. Ferrer.

### Jefatura Provincial de Sanidad

**Declaración de casos de infección carbuncosa**

Por disposición de la Dirección General de Sanidad la infección carbuncosa queda incluida entre las enfermedades infecto-contagiosas de declaración obligatoria, debiendo los Médicos Inspectores municipales de Sanidad consignar los casos que ocurriesen de dicha infección en cualquiera de sus formas.

Palma 4 de marzo de 1941. — El Jefe provincial de Sanidad, Juan Durich.

Mis mejores recetas de pastelería y repostería por la Marquetería por Carmen del Puente; 5 ptas.

De venta en la librería J. Tous.

### Sobre el incendio de la calle de la Herrería

Han visitado nuestra redacción algunas personas, testigos presenciales del incendio acaecido hace unos días en la calle de la Herrería, para rogarnos que hagamos constar su gratitud hacia el ex-bombero don Rafael Pomar Oliver, que actuó con esfuerzo grande y con verdadera eficacia en el salvamento de las personas de cuya liberación de entre las llamas dimos cuenta oportunamente.

Con gusto las complacemos, felicitando al mismo tiempo al Sr. Pomar.

### Notas del mar

**ENTRADAS.** — Procedente de Mahón con efectos el pailebot de matrícula española, "Flor del Mar"; procedente de la ciudad Condal, el vapor correo "Rey Jaime II", con pasaje, carga y correo y la correspondencia; procedente de Gandía, el veler "Dolores", con mercadería general.

**SALIDAS.** — Para Ibiza y Alicante el vapor "Rey Jaime II", con pasaje y correspondencia.

### Notas del Carnet

**PERSONALES**

El Ingeniero Agrónomo don Antonio Ballester Llambias ha sido nombrado del Servicio de Inspección de calidad de los productos agrícolas de exportación.

### DE VIAJE

En el "Rey Jaime II" ha llegado con el triste motivo del fallecimiento de su señora madre la distinguida señora doña Ramona Francés, Vda. de Moñá, con sus hijos D. Vicente, doña Rosario y doña María de la Concepción.

Esta noche embarcará en el "Mallorca" la distinguida señora doña María Gisbert de Abraham.

Para Barcelona embarcará el Teniente Alumno de Infantería don José Luis Riera Cavailler.

### NECROLOGICA

Confortada con los auxilios espirituales falleció ayer en esta capital la señora doña Ramona Francés viuda de Moñá.

Era la finada por la distinción de su trato, la nobleza de sus sentimientos y la bondad de su carácter, en extremo que rida y respetada de cuantos la conocieron.

Su muerte ha sido en extremo sentida entre cuantas personas la trataron.

D. E. P. — A todos sus familiares y en particular a sus hijos doña Rosario, don Vicente, doña María Antonia y doña María de la Concepción y a sus hijos políticos don Carlos Lehmkühl, don Laura Albéniz y don Narciso Canals, Presidente de Mutua Balear, enviamos nuestro más sentido pésame.

En Carcagente falleció el pasado miércoles nuestro paisano don José Magraner Vicens, cuyos restos serán mañana traídos a Palma y trasladados seguidamente a Sóller.

La muerte del señor Magraner ha sido sentidísima pues por su don de gentes, su bondad y su simpatía habiase captado el aprecio de cuantos le conocieron.

D. E. P. — A su desconsolada esposa doña Antonia Castañer; a sus hijos Juan, Pedro y José Antonio; a su padre don Juan Magraner; a su padre político don Pedro J. Castañer; a sus hermanas Florentina y doña Margarita, y demás familiares enviamos nuestro más sentido pésame.

### AVISO A LOS INDUSTRIALES

La Compañía de Gas y Electricidad, S. A. participa a sus abonados haber recibido de la Delegación de Combustibles 80 kilos el siguiente oficio. «Sirva se ordenar a los abonados de fuerza motriz se abstengan en absoluto de poner en marcha sus motores y demás instalaciones industriales entre las 18 y 22 horas, en la inteligencia de que toda contravención de esta Orden será sancionada. — El Delegado.

## FRONTON BALEAR

HOY A LAS 9'30 NOCHE

Función extraordinaria a beneficio de los damnificados en Santander

PRIMER PARTIDO

ROCHA TRECET — ANACABE CARMELO

SEGUNDO PARTIDO

ZULAICA NAVARRETE — ERDOZA II — ISASI

TERCER GRAN PARTIDO

ISIDORO II — GUARA — GAMBOA — BASAURI

HABRA SERVICIO ESPECIAL DE TRANVIA S.

## BORN : HOY

OTRA GRAN GALA

Katharine HEPBURN *cinco* ROGERS *cinco* MEN-JOU *cinco* GAIL PATRICK

### Damas de Teatro

un film RADIO

En español

# LIRICO HOY

COLOSAL ESTRENO

## LA LEGION DEL FUEGO

Una película EDICI en español

### De Teatros

**LIRICO**  
Para hoy se anuncia un estreno interesante en el Teatro Lirico. La cinta "La Legion del Fuego", dinamica produccion que viene a sustituir a "San Francisco" que ha tenido que ser enviada a Zaragoza para su estreno hoy en aquella ciudad.

**MODERNO**  
Ayer en el Moderno se estreno una nueva cinta que lleva por titulo "Héroes de la frontera". Pelicula caballista, baste decir en su elogio que la protagonista Ken Maynard.

**RIALTO**  
Con el titulo de "El amor manda" se presentó ayer en el Rialto un film inglés que, más que empeño de argumento o de intriga, es una autentica fotografia de la vida británica en uno de sus famosos y tradicionales "Fin de semana". Y eso es la produccion: altamente entretenida, variada, sonreidora, teniendo además una excelente fotografia y escenarios bien logrados.

**BORN**  
Hoy, gran gala en el Born. Desfilaran por la pantalla Katha ren Hepburn, Ginger Rogers y Adolfo Menjou, tres ases del cine, en una maravillosa produccion Radio bajo el rubro de "Damas del Teatro".

No importa hacer elogio de la cinta. A la hora en que nuestra edicion circula, será ya conocida por el publico que sabe que al acudir a un estreno en el Born no sale defraudado, y mucho menos cuando se le ofrece un cuadro de intérpretes como el que figura en "Damas del Teatro".

**ASTORIA**  
La Seta Astoria también cambia su programa en las sesiones de hoy. Figura en el "Central Rio" maravillosa cinta UFA en que se teje una aventura policiaca sobre el marco magnifico de la esplendorosa ciudad capital del Brasil. Actúan en "Central Rio", además de Camilla Horn siempre sugestiva y admirable, Leny Maitembach, Werner Fuetter e Ivan Petrovich.

Todo ello, y la marca de la produccion que siempre se esmera para hacer verdadero arte y captar, positivos, bellezas, son más que sobrada garantía de éxito.

**Musicales**  
**SEGUNDO Y TERCER CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE BARCELONA EN EL BORN**  
La segunda actuacion de la Banda Municipal de Barcelona, en el Born, que tuvo lugar ayer tarde, fue la menos brillante en la serie de conciertos que ha dado y no nos referimos precisamente al programa porque en él figuraban nada menos, entre otras selectas composiciones, El Amor Brujo, de Falla y la Séptima de Beethoven, obras ambas capaces cada una de por sí para complacer al auditorio.

La mejor interpretada fue la tercera parte del concierto: una diccion correctísima de La Verbena de la Paloma, de Bretón y una interpretación bien lograda de los Murmullos de la Selva, de la Cabalgata de la Walkiria y de la Entrada de los Dioses al Walhalla, de Wagner.

El de la noche fue el mejor de los tres. Nos brindó en cada pieza ejecutada motivo para rendir los más cálidos elogios a las inspiradas interpretaciones que se lograron.

Las "Tres danzas Mallorquinas" de Noguera, fueron dichas deliosamente. El poema sinfónico "Muerte y Transfiguración" de Strauss, fué interpretado resaltando todos sus efectos y matizándolos con gran expresion. Los preludios de "Lohengrin" y "Parsifal" lo fueron con emocion honda. "A la sista de un fauno" de Debussy, dió motivo para que oyéramos una diccion correctísima. Y las danzas de "El príncipe Igor", de Borodine, fueron interpretadas con gran brío y brillantez.

En la segunda parte del concierto de anoche, fué ejecutado con la cooperacion del eminente pianista mallorquín Antonio Torrandell, el Cuarto concierto en Sol Mayor, de Beethoven, para piano y orquesta.

Su arreglo para Banda resultó espléndido. Su interpretación fué excelente. Torrandell, fué plenamente satisfactorio; su diccion perfecta, la pureza de su estilo, y supo infundir a su interpretación una emocion que

anoche le superó como pianista y como artista. Su ajuste con la Banda fué perfecto. El Concierto de Beethoven fué escuchado con interés y entusiasmo crecientes y los últimos compases se enlazaron con una ovación frenética que perduró hasta que Bonell empuñó de nuevo la batuta para bajar el Rondó del concierto, cuya repetición dió lugar a nuevas manifestaciones de entusiasmo.

El éxito de Torrandell, fué cabal, cual cabía esperar de quien como él junta a sus grandes cualidades y a su consumada maestría, un permanente afán de superacion. Justos fueron los aplausos y felicitaciones con los que se rindió al Maestro Torrandell, un merecido homenaje, y justos los que se tributaron al Maestro Bonell, que dirigió la interpretación impecablemente.

Magnífico fué el broche que el concierto de anoche puso a esta breve temporada de arte que el Trocadero nos ha ofrecido estos pasados dias en el Born, y por la que ha sido merecidamente felicitado.

### DEPORTIVAS

#### Lucha libre americana

##### LA GRAN REUNION DEL DOMINGO

Conforme hemos anunciado pasado mañana domingo a las tres y media de la tarde se celebrará en el Coliseo Balear (Plaza de Toros de Palma) la gran reunion de Lucha Libre Americana (Castch as catch en) organizada por el Club Deportivo Barcelona.

Dicha reunion ha despertado gran interés entre el público tanto por los deseos que había de ver nuevamente la lucha libre americana, como por la seleccion de los combates que se anuncian y la valía y prestigio de los luchadores, varios de ellos de renombre mundial.

El combate cumbre de catch que se presenta el domingo es el que sostendrán Karoli, el húngaro campeón de Europa de esta clase de luchas y Sher, el campeón de Alemania, las dos primeras figuras con que actualmente cuenta Europa.

Otro combate interesantísimo es el que corre a cargo de dos españoles: Grifol campeón de España, de reconocido prestigio y Samper el poseedor del cinturón de Cataluña.

Hay además otro combate de catch y como preliminar dos combates de greco-romana.

Un programa en extremo selectivo, que no dudamos congregará una numerosa concurrencia en la Plaza de Toros.

La Empresa anuncia que sobre las localidades se cargará un pequeño tante por ciento a fin de recaudar una cantidad

destinada a los damnificados de Santander. El despacho de entradas y localidades para esta reunion del domingo estará abierto en la taquilla auxiliar del Lirico mañana sábado de diez a una y por la tarde de cuatro a nueve.

### Futbol

#### EL "CONSTANCIA" LLEGO HOY

Esta mañana han regresado a Mallorca el equipo Campeón de Baleares Constancia, después de haber jugado sus partidos contra El Elche y Ceuta. Contra estos equipos jugará en Inca el próximo domingo día 9 y el 16 respectivamente, no dudando conseguirán nuestros campeones rotundas victorias en pro del futbol mallorquín.

#### NOTA DEL C. D. CONS TANCIA

Para presenciar los partidos del próximo domingo en el Campo Es Cos, "Manacor-Constancia" y "Elche-Constancia" que empezarán a las 10 de la mañana y a las 4 de la tarde, correspondientes al Torneo Liga Mallorca y III División de Liga, respectivamente, se participa a los señores Socios que será indispensable la presentación del Carnet de identidad que, a partir del corriente mes, ese pone en circulación.

En evitación de molestias y aglomeraciones en taquilla, podrá retirarse dicho carnet, todos los días de 7 a 9 noche, en el local social.

Por la mañana de domingo quedará abierto el despacho de entradas en el mismo local del Club.

Con e fin de aportar fondos a la subscripcion pro-Santander, los precios de las localidades sufriran aumento del 20 por ciento.

### Cooperativa Electra Popular

**PAGO DE CUPONES**  
Queda abierto en las oficinas de esta Entidad, Bonaire 19, el pago del cupón correspondiente al año 1939 de las Acciones Voluntarias emitidas en Junio de 1936.

Para el cobro de dichos cupones será necesaria la presentacion de la Acción correspondiente.

Palma 6 de Marzo de 1941.— El Vocal Jefe Acael, Juan Batzá Cooperador: Defendiendo los intereses de la Cooperativa de fiendes, sus propios intereses. Si ves algún defecto ponlo en conocimiento de quien pueda subsanarlo.

**Dr. Antonio Ugalde Urosa**  
Médico por oposición de la Junta Oficial Antivenérea y del Dispensario Oficial Antivenéreo Provincial.

Enfermedades de la Piel Avda. Alejandro Roselló, 103 encima del Bar Palermo Consulta de 11 a 1.

**CALZADOS DADOS**  
Casi regalados liquidan 12.000 pares variadísimos. Grandes ocasiones para niños, gran duracion Anselmo Clavé, 19.

**MUEBLES** vendo todos los de un piso. Museo Estada 67 2º

# El subsidio familiar y los préstamos de nupcialidad

Se aumenta aquél en un 100 0/0 y su escala variará ahora entre las 30 y 290 pts. mensuales. - La tarifa de préstamos tendrá efectos retroactivos en un 50 0/0. - Se crea el régimen de préstamos a la nupcialidad y se establecen premios para las familias numerosas.

Madrid.—El Boletín Oficial del Estado publica hoy entre otras la siguiente disposición:

"Al establecerse el régimen del Subsidio Familiar, fueron fijadas las escalas de cuotas con un criterio de prudente limitación, como exigía la novedad sin precedentes del sistema. El rápido y eficaz desarrollo de la Institución, la adecuada organización de la misma, y la economía obtenida en los gastos, permitieron suprimir las cuotas iniciales y establecer, sin nuevos devengos, los subsidios de orfandad y viudedad.

Cumplidos los dos años previstos en la Ley, procede resolver en orden a la rectificación de las escalas, y a la inversión de los excedentes.

Se inspira el presente Decreto en un deseo de protección, económicamente eficaz, de la familia, por lo que una vez atendida la necesidad de asegurar el régimen con reservas financieras, se incrementan los subsidios, duplicando su importe, y se aplican nuevas tarifas con efectos retroactivos, que permitirán un inmediato reparto extraordinario de elevada cuantía.

Al mismo tiempo se extienden los beneficios del régimen con establecimiento de premios en efectivo y préstamos a la nupcialidad, que faciliten la constitución de nuevas familias y protejan la natalidad.

En méritos de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Trabajo, vengo en decretar lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.**— La vigente escala del Régimen General de Subsidios Familiares, se incrementará en el 100 por 100 de su actual tarifa, en una escala que se liquidará a partir

de primero de Abril de 1941, en la siguiente forma:

Dos hijos, 30 pesetas mensuales; diariamente 1'20.—Tres hijos: mensual 45, diariamente 1'80.—Cuatro hijos: 60 pesetas mensuales, 2'40 diarias.—Cinco hijos: 80 mensuales, 3'20 diarias.—Seis hijos: 100 mensuales, 4 diarias.—Siete hijos: 120 mensuales, 4'80 diarias.—Ocho hijos: 150 mensuales, 6 diarias.—Nueve hijos: 180 mensuales, 7'20 diarias.—Diez hijos: 210 mensuales, 8'40 diarias. Once hijos: 250 mensuales, 10 diarias.—Doce hijos: 290 mensuales 11'60 diarias.

Por cada hijo que exceda de los doce se adicionará en 50 pesetas el subsidio mensual y en proporción correspondiente el diario.

**ARTICULO SEGUNDO.**— El pago de los subsidios familiares en sus diversas ramas se efectuará aplicando la tarifa mensual a todos aquellos asegurados que hubieran trabajado para una empresa afiliada al régimen obligatorio, un mínimo de cinco días en el mes a que corresponde el subsidio.

**ARTICULO TERCERO.**— El Ministro del Trabajo queda autorizado para ordenar, oída la Caja Nacional de Subsidios Familiares, la inversión de sus excedentes, una vez atendido el Fondo de Reserva que fija el artículo 78 del Decreto de 20 de Octubre de 1938, en la forma siguiente:

Incremento del citado Fondo, en la cuantía que anualmente fije.

Aplicación con efectos retroactivos del aumento de Subsidio que establece el artículo primero de este Decreto, de parte del excedente resultante a fines del Ejercicio 1940.

El beneficio que concede el párrafo anterior, solo se otorgará a funcionarios y trabajadores

asegurados, que a la fecha de este Decreto tienen reconocida o en tramitación en la Caja Nacional, su declaración de familia.

Establecimiento de Préstamos a la Nupcialidad, a los que dedicará la cantidad de 40 millones de pesetas, con cargo a los excedentes resultantes en 1940, y determinación de la cifra que de los excedentes en años sucesivos deban destinarse al mismo fin.

Distribución de 110.000 pesetas anuales, obtenidas de los excedentes de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, en premios a las familias numerosas.

**ARTICULO CUARTO.**— La mejora que se establece en el Subsidio Familiar se aplicará con carácter retroactivo, entregando a cada familia trabajadora subsidiada y de una sola vez, el 50 por 100 del total importe de lo que haya percibido desde la iniciación del régimen hasta el 31 de Marzo de 1941.

**ARTICULO QUINTO.**— Los Departamentos Ministeriales y las Corporaciones provinciales y municipales adoptarán las resoluciones precisas para la aplicación de los nuevos subsidios, con cantidades necesarias para aplicar a los funcionarios del Estado, Provincia o Municipio.

Los beneficios determinados en el artículo anterior, serán facilitados por la Caja Nacional de Subsidios Familiares a los Departamentos Ministeriales o Corporaciones interesadas, a la vista de las certificaciones expedidas por los mismos, con arreglo al modelo que se apruebe por el Ministerio del Trabajo.

**ARTICULO SEXTO.**— El Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares concederá a los trabajadores asegurados que contraigan matrimonio, Préstamos de Nupcialidad, que tendrán como finalidad favorecer la constitución de nuevas familias y protección de los hijos.

Estos préstamos se otorgarán sin interés y se amortizarán por mensualidades, a razón del uno por 100, reduciéndose su importe mediante condiciones sucesivas, concedidas al nacimiento de cada hijo.

**ARTICULO SEPTIMO.**— Podrán solicitar los préstamos de nupcialidad todos los trabajadores solteros, de ambos sexos, asegurados en el Régimen de Subsidios Familiares, que se encuentren dentro de los requisitos de edad, salarios, haberes máximos y garantías de moralidad que la orden reglamentaria determine.

El préstamo de Nupcialidad será de 2.500 pesetas y se elevará a 5.000 cuando lo solicite una trabajadora asegurada y se comprometa a renunciar a su ocupación y a no tener otra en tanto que su esposo no se encuentre en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

**ARTICULO OCTAVO.**— Como recompensa a las familias numerosas y estímulo para el aumento de la natalidad, se concederá anualmente un premio en metálico de 1.000 pesetas nacional de 5.000 pesetas, patas en cada provincia y otro a el matrimonio español que mayor número de hijos haya tenido a la fecha del concurso.

Premios de igual cuantía se establecen para los matrimonios españoles que en la misma fecha tengan mayor número de hijos vivos.

**OTRAS DISPOSICIONES**  
El "Boletín Oficial del Estado publica también las siguientes disposiciones:

**MINISTERIO DEL EJERCITO.**— Decretos por los que se nombran: Jefe de la División 32 al General de Brigada don Carlos Gil de Arávalo; Gobernador Militar de Cartagena al General de Brigada don Ricardo Mazo; Jefe de la 2ª Zona de la Guardia Civil al General de Brigada don Pedro Romero; Jefe de la 3ª Zona de la Guardia Civil al General de Brigada don Benito de Haro; y de la 4ª Zona de la Guardia Civil al General de Brigada don José Redondo Crespo.

**MINISTERIO DEL TRABAJO.**— Decreto disponiendo se destinen dos millones de pesetas a fondos existentes en la Caja Nacional contra el paro, del Instituto Nacional de Previsión, para socorrer a los trabajadores damnificados por la catástrofe de Santander.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**— Decreto sobre constitución de Juntas Provinciales y Locales de Turismo en capitales de provincia y localidades que sean declaradas de interés turístico y normas para su organización y funcionamiento.

# Partes ALEMANIA

"Un submarino ha hundido dos mercantes armados enemigos, que desplazaban en total 12.061 toneladas.

En el Africa del Norte nuestros bombarderos han arrojado bombas de calibre pequeño y mediano sobre las columnas motorizadas, concentraciones de tropas y barracones. Se produjeron incendios en los campamentos militares y gran número de camiones fueron destruidos resultando asimismo alcanzadas de lleno o seriamente averiadas muchas casas.

Una escuadrilla de "stukas" atacó en la tarde de ayer, con éxito, las instalaciones portuarias y los muelles de La Velella, en la Isla de Malta.

En el curso de ataques sobre diversos campos de aviación de Inglaterra meridional e Inglaterra del Sureste, nuestros aviones alcanzaron con sus bombas los cobertizos y aparatos que se encontraban en tierra, resultando destruidos algunos de éstos.

Los aviones de reconocimiento al armado bombardearon en el Sur y Sureste de Inglaterra los puertos de varias ciudades, especialmente de Londres, con gran eficacia. Uno de nuestros bombarderos efectuó un ataque desde pequeña altura, con gran valentía, sobre la fábrica de aviones de Finetón. Las bombas de gran calibre destruyeron un taller de montaje y varios aviones fueron dañados con fuego de ametralladora.

El reconocimiento sobre el aeródromo de Halfar en Malta atacado el 5 de marzo, ha revelado que las instalaciones de dicho campo quedaron destruidas en gran parte; tres bombarderos, un gran taller y barracones fueron aniquilados y varios cobertizos sufrieron daños graves.

El enemigo no ha penetrado en territorio alemán ni durante el día ni durante la noche. A continuación el parte alemán hace una mención honorífica de los tripulantes del avión que bombardearon la fábrica de aviones antes citada.

### INGLATERRA

Londres.— Comunicado de los Ministerios del Aire y de la Seguridad Interior:

"En las últimas horas de la tarde de ayer un avión enemigo bombardeó una ciudad del Oeste de Inglaterra. Varias viviendas fueron alcanzadas y se registraron un corto número de víctimas. Durante las primeras horas de la noche del jueves al viernes fueron arrojadas bombas por los aviones enemigos en otros lugares, pero resultaron muy pocos daños y no se señala ninguna víctima."

Malta.— Comunicado oficial: "En la tarde del miércoles una gran formación de aviones enemigos atacó un aeródromo de Malta, sobre el que arrojó cierto número de bombas.

En la jornada de ayer los aviones enemigos se aproximaron a Malta varias veces. Por la mañana un aparato, de reconocimiento voló sobre la Isla a gran altura. Fue atacado por la defensa anti aérea. Por la tarde una pequeña formación aérea efectuó un vuelo de reconocimiento pero no se registró ningún incidente."

El Cairo.— Comunicado del Gran Cuartel general británico:

"Libia.— Elementos avanzados de nuestras fuerzas motorizadas han vuelto a rechazar a un destacamento de carros blindados enemigos.

Abisinia.— Los patriotas continúan hostigando e infligiendo grandes pérdidas a los italianos en retirada.

Somalia Italiana.—Nuestras tropas han ocupado Cerfer y prosiguen su avance.

En todos los demás sectores las operaciones se desarrollan favorablemente. El número de prisioneros capturados hasta ahora se eleva a más de diez mil."

# ¿Qué harán los EE. UU. en lo que atañe a la lucha?

### SITUACION COMPLICADA

Nueva York.— Se informa en esta ciudad de que en numerosas poblaciones de los Estados Unidos se han declarado en huelga los obreros de muchas fábricas.

Todo el personal de la "Steel", en Texas que suministraba material para la construcción de doce destructores, ha cesado en sus trabajos. Los obreros pertenecientes al Sindicato de Caminos de Hierro ha anunciado que esta mañana cesan en sus labores los que trabajan en la "Ingall Iron" de Birmingham (Alabama). La empresa tenía en firme pedidos de la Marina por un valor superior a los 100 millones de dólares.

En Baltimore, mil doscientos obreros pertenecientes a Sindicatos diversos que trabajaban para el Ejército y la Flota, se han negado a continuar su actividad.

En Hamilton (Bermudas) no ha sido posible descargar el material que se enviaba para la preparación de las nuevas bases aéreas y navales, a causa de la imprevista huelga declarada por los estibadores, que reclaman aumento de jornales.

Además, el Sindicato CIO ha o'rculado orden a tres mil obreros y empleados de la Sociedad de Aluminio de Edgewater para que reclamen aumento en los salarios y el pago de horas extraordinarias.

Los empleados de gas y electricidad amenazan en Lansing con una huelga que dejaría desabastecidas a 900 localidades en que se encuentran gran número de enormes fábricas de automóviles y armamentos. Esta huelga estaba anunciada para el miércoles, pero ha sido aplazada para hoy viernes.

Las fábricas de acero "Pittsburg Crucible" situadas en Midland (Pensilvania) han comenzado la huelga cesando prácticamente el trabajo en las manufacturas. A las puertas de las fábricas, destacamentos de trabajadores exhortan a todos sus compañeros para que no reanuden el trabajo. Dichas fábricas producen acero con destino a la artillería de los Estados Unidos.

### GESTION PRESIDENCIAL

Washington.— Ante la insistencia de los paros obreros, el Presidente Roosevelt ha convocado a una conferencia a un Jefe de la Producción de la Comisión de Armamentos, Knudsen, y al Presidente de los sindicatos del CIO.

Se ignoran los resultados de la entrevista, que se ha celebrado ya.

### TODAVIA LA LEY DE AYUDA

Washington.— Los tres jefes de la oposición, despertada contra la ley de Préstamos, Wheeler, Carran y Taft, han lanzado un llamamiento a la nación pidiéndole que se percatara de todo el alcance del sentido fatal que encierra la ley número 1776.

Los tres senadores solicitan del país que haga saber de manera ostensible que no está dispuesto a participar en una segunda guerra mundial.

Por su parte, Carran, afirma que la expresada ley "está cargada de dinamita"; Wheeler opina que la mayoría de la nación está francamente en contra a esa ley, y Taft dice que se trata prácticamente de una verdadera ley de guerra.

### ORIENTAL

#### H O Y

#### PROGRAMA EN ESPAÑOL

#### En la Estratosfera

por Una MELKEN

#### Su primera escapada

por Jackie COOPER

#### APTO PARA MENORES

### ANUNCIO

JEFATURA DE PROPIEDAD DE LA ZONA AEREA DE BALEARES

Por el presente se hace saber a los señores propietarios de terrenos y fincas enclavadas en la Base de Hidros de Pollensa, excepto los propietarios Doña Ruth Delaney, D. A. L. Holland y D. José Costa Díaz, así como a titulares de derechos reales, en los registros públicos de dichos terrenos y fincas, que a las DIEZ horas del día DOCE del actual, se reunirá en dicha Base el personal que determina la Ley de siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, al objeto de proceder al levantamiento del Acta de ocupación previa de los aludidos terrenos y fincas.

Palma de Mallorca a 4 de Marzo de 1941.—El Jefe de Propiedad des, José Bisquerza.

PLANTA BAJA y 2 pisos Vendo. Razón: P. Sta Eulalia, 10

HOY en el BALEAR

# LA TIA DE LAS MUCHACHAS

En español

Martes próximo

# MARIANELA

El film en español del año

# Fajas "AUREA"

(ANTES AUREA LEVILLE)

de línea perfecta que le permiten todos los ejercicios, y las únicas con garantía para reducir la grasa y adelgazar, la casa Falgueras de Barcelona se le ofrece para atender sus encargos. Informes en Palma, Calle S. Jaime núm. 3, ent.

# GRUPOS ELECTRO-BOMBAS

DE MARCA ACREDITADA

Presupuestos y ventas. Entregas rápidas.

SINDICATO, 108-2º.—JUIS LLODRA

# MOTOR ELÉCTRICO

De 40 H. P. a 1.000 revoluciones, nuevo, entrega inmediata.

Se vende: Morcada—Obispo Maurá: 10.

Frontón Balear

Mañana-Sábado 8 Marzo 1941

TARDE a las 4'15'

ROCHA II — AGUSTIN contra GARMENDIA — ARRATE

ALCORTA — NAVARRETE contra ZURUTUZA — SARASOLA y quinietas

NOCHE a las 9

BARRENECHEA — BILBAO contra MENDIA — ECHAVE

ERDOZA II — MARCUE contra ANACABE — CARMELO y quinietas

Detalles: Carteles y programas

Próximo Domingo tarde a las 3 y media y Noche a las 9 tarde y quinietas.